A. ordin.o Martes 13 de oct.e De 1716 135

En la M. N. y M. L. Ciu.d de Gran.da en las salas
de las Casas de la Torre Martes treze de oct.e mil setez.os diez y seis
los M. Ill.es S.es Gran.da se juntaron a zelebrar Cau.do ordin.o como lo
acostumbran; estando el s.r D.n Andres Carrasco Muñoz ...
de los Cons.s Alcalde m.r de Corre.r desta Ziu.d; D.n R.o Galtero,
D.n Ju.o Carrillo, D.n Joseph Gomez de la Calle, D.n Pedro de Torres;
D.n Alf.o Manresa, D.n Diego Porto Carrero, D.n Pedro Carrillo,
D.n Manuel Monde Vil.l Leal; D.n R.o Galtero, D.n Franc.co de Torres, D.n Man.l
Lucas, D.n Agri.o Romo y D.n Jose Avellaneda Rex.es =
Seyendo Gines Costa, Patrizio Serrano, Joseph Lopez Mesas, Joseph
Lopez Baron, Pedro Ambrosio Baron, Ju.o Bautista Merelo,
Guillermo Buri, Hernan Vallejo, Franz.co Toledano, Ju.o Osorio
Gines Loz.a, Joseph Falcon, y Joseph Tuero Jurados =

Ve S.s acopio de Sal = Hizose relazion de la Zitazion a este Cavildo y Conferir la
orden de S. M. expedida p. el Ill.mo S.r Obispo de Cadiz, y la Remi
tida p. el s.r D.n Clemente de Guimbarda y Araguren, Continue el
acopio de sal desde 8 Ju.o de este a., p. convenir asi al R.l serv.o =
Y la Ziudad haviendolo oido y Conferido. Acordo se traygan
las representaziones hechas a S. M. s.e este asumpto; y del acuerdo
en que se Resolvio hazer el acopio ante.te; a fin de enterarse esta
Ziudad; y de lo que en su Virtud deviera ejecutar, y señalara dia
para la determinaz.on =

Ve S. Picador = Hizose relaz.on de la zitaz.on para conferir, si se a de hazer, o no, el
nombram.to de Picador de Cavallos, por muerte de D.n Alfonso
Cano, que lo hera = Y la Ziudad haviendolo oido tratado y Con
ferido largam.te Acordo diferir p.a otro la Resoluz.on =

Diput.do de Marzeñique = La Ziudad en vista de lo que ha manifestado el s.r D.n Jose Ave
llaneda Rex.r de haver muerto violentam.te Ju.o de Canovas Diput.do
del lugar del Marzeñique; Nombro en su lug.r p.r lo que queda
de este a.o a Ju.o Lopez, mor. en dho lugar; y acordo se le haga notif.on
para que lo azepte y Sirva el cumplim.to de su obligaz.on =

Empedrado en las Carnizerias = La Ziudad en vista de lo que a expresado el s.r D.n Jose Avellaneda
Rex.r obrero m.r Acordo que dho s.r haga empedrar; a costa de los
Cortadores de las Carnizerias; el sitio que cada uno ocupa con sus
tablas, por la maior dezenzia y limpieza de aquella Casa publica, y apre
mandoles a ello en Casso nez.o; para que se le da amplia Comis.on =